

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA «SOL Y NIEVE»

TORREDONJIMENO (JAEN)

Polígono industrial, sin número

En la Asamblea general extraordinaria convocada al efecto con los requisitos exigidos en el artículo 59 de los Estatutos Sociales, 70 y siguientes de la Ley de Cooperativas Andaluzas y 103 y siguientes de la Ley General de Cooperativas, y que tuvo lugar el pasado día 16 de mayo de 1994, se adoptó por unanimidad de los asistentes la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Sol y Nieve», con domicilio social en Torredonjimeno (Jaén), polígono industrial, sin número, en base a la causa establecida en el apartado B) de los Estatutos por los que se rige la sociedad, habiéndose designado como Liquidadores, mediante votación secreta a los siguientes:

Don Manuel Rus Pérez.

Don Alejandro Viedma Parras.

Don Victoriano Ruiz Lozano, todos ellos aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados.

Torredonjimeno, 7 de junio de 1994.—57.641-3.